3305-2024
Soledad, 14 de mayo de 2024

Doctor
JOAQUÍN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Regional Aeronáutico
Regional Norte
Ciudad

Asunto: Evaluación técnica de la propuesta presentada al proceso 24000769 H3-PRESTAR EL SERVICIO DE COMUNICACIONES CNS-MET POR FIBRA ÓPTICA PARA LA INTERCONEXIÓN DE SAN ANDRÉS

Se procede a evaluar las propuestas presentada al proceso mencionado en el asunto de acuerdo con lo establecido en los documentos constitutivos de los pliegos de condiciones, más específicamente el Formato 1A – Estudios y documentos previos, Formato 2– Complementario invitación pública y Formato 8 – Especificaciones técnicas.

"*Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello*."[1]

Siendo así, se tiene que dentro del plazo para la presentación de ofertas se recibió una única oferta:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC No. 24000769 H3 de 2024	Sol Cable Vision S.A.S. ESP	Oferta en evaluación	10/05/2024 9:40 AM	51.000.000 COP

Para el caso en análisis, el presupuesto oficial que la entidad determino en su estudio previo arrojó un valor total de $60.000.000 por lo cual el valor límite por debajo del cual se sospecha que el precio es artificialmente bajo corresponde a la suma de $36.000.000.

Del anterior resultado se tiene que la propuesta presentada tiene un valor de $51.000.000,00 Luego no hay sospecha que la propuesta sea artificialmente baja.

[1] Numeral **5.4 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO** del Formato 2E - COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA

4.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "Prestación del servicio de telecomunicaciones por fibra óptica".

ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Proponente	Concepto
SOL CABLE VISIÓN SAS ESP	Cumple

CONCLUSIÓN

Proponente	Concepto
SOL CABLE VISIÓN SAS ESP	ADMISIBLE TÉCNICAMENTE

Se queda a la espera de las aclaraciones y subsanaciones a que haya lugar.

Atentamente,

Yasset O. Véjar

YASSET ALFONSO VÉJAR URIBE
Técnico Aeronáutico ATSEP IV grado 11
Grupo de Mantenimiento Sistemas de Navegación Aérea
Regional Norte